

## «Pensando las gentes que era cristiano y ha salido diablo». Protesta y sátira contra Pedro de La Gasca en el Perú colonial a través de Alonso de Medina (1549)

“People thought he was a Christian but he turned out to be a devil”. Protest and satire against Pedro de La Gasca in colonial Perú through Alonso de Medina (1549)

Liliana Pérez-Miguel

Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú/ Universidad de Sevilla, España

perezmliliana@gmail.com

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-0553-1703>

---

*La actuación de Pedro de La Gasca tras su victoria contra Gonzalo Pizarro provocó el enfado de varios habitantes del virreinato peruano que criticaron un injusto reparto de mercedes, que olvidaba a muchos leales y premiaba a un gran número de conquistadores que habían apoyado al bando pizarrista. El presente artículo pone el foco en los escritos de Alonso de Medina dirigidos a La Gasca para denunciar este y otros hechos. La obra de Medina es de gran interés por varios motivos. No solo por la información sin censura que provee acerca de estos acontecimientos y sus protagonistas, sino que, además, constituiría una de las primeras manifestaciones documentadas de literatura satírica sociopolítica colonial peruana.*

**PALABRAS CLAVE:** conquista; Perú colonial; Alonso de Medina; Pedro de La Gasca; Gonzalo Pizarro; encomenderos; sátira; literatura satírica.

*The actions of Pedro de La Gasca after his victory against the rebel Gonzalo Pizarro provoked the anger of several inhabitants of the Peruvian viceroyalty who criticized an unjust distribution of grants that forgot many loyalists and rewarded several conquerors who had supported the Pizarro side. This article focuses on the writings of the soldier Alonso de Medina addressed to La Gasca to denounce this action and other facts. Medina's work is of great interest for several reasons, not only because of the uncensored information he provides about these events and their protagonists, but also because it would constitute one of the first documented manifestations of Peruvian colonial sociopolitical satirical literature.*

**KEYWORDS:** Conquest; Colonial Peru; Alonso de Medina; Pedro de La Gasca; Gonzalo Pizarro; Encomenderos; Sociopolitical satire; Satirical literature.

---

**CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO/CITATION:** Pérez-Miguel, Liliana, «“Pensando las gentes que era cristiano y ha salido diablo”. Protesta y sátira contra Pedro de La Gasca en el Perú colonial a través de Alonso de Medina (1549)», *Anuario de Estudios Americanos*, 81, 1, Sevilla, 2024, e001. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2024.1.01>.

Recibido: 06/11/2023. Aceptado: 15/02/2024. Publicado: 22/10/2024.

## Introducción

En 1544, algunos de los más poderosos encomenderos del territorio peruano se unieron en un levantamiento liderado por Gonzalo Pizarro, hermano del difunto conquistador Francisco Pizarro.<sup>1</sup> Esta rebelión mantuvo en vilo a la Corona española hasta el 9 de abril de 1548, cuando el licenciado Pedro de La Gasca, enviado por la Corona, resultó victorioso en la Batalla de Jaquijahuana. La estrategia de La Gasca incluyó el perdón total y la recompensa a un gran número de encomenderos, muchos de los cuales se habían enfrentado abiertamente a las disposiciones de la Corona y a su representante, el virrey Blasco Núñez de Vela. Lejos de ser castigados, varios rebeldes arrepentidos fueron beneficiados con jugosas mercedes, al contrario de un gran número de soldados realistas que quedaron sin recompensa, o que no recibieron la que merecían. Por su parte, la actuación de La Gasca fue generosamente recompensada por la Corona a pesar de que, tal y como se vería con el tiempo, su pacificación sería, en gran medida, germen de futuras insurrecciones como la de Hernández Girón.<sup>2</sup>

Toda esta situación provocó un profundo resentimiento entre gran parte de la población. Aunque escasas, algunas voces críticas se alzaron contra la actuación de La Gasca, y este artículo desea poner el foco en una de ellas, la de Alonso de Medina, soldado participante del episodio, quien no dudó en denunciar al Pacificador en lo que podemos considerar una de las primeras muestras documentadas de literatura de protesta satírica colonial peruana de corte sociopolítico.

Medina es el autor de varios escritos dedicados a La Gasca, entre los que figura una caricatura suya, probablemente la primera caricatura política del virreinato conocida hasta la fecha. Un análisis contextualizado de Medina y su obra nos posibilitará observar la actuación del Pacificador tras el conflicto pizarrista —particularmente con los encomenderos— de una manera inédita. Alonso fue testigo y partícipe de uno de los periodos más complejos de la historia, como es la conquista y colonización del territorio americano. Su trabajo nos permite acercarnos a este convulso periodo desde una mirada sin censura, oportunidad que suele ser esquiva. En un periodo donde la escritura no solo ayudaba a dejar por escrito las hazañas para solicitar futuras mercedes, sino que también tenía una función social y política central, la afilada y desvergonzada pluma de Medina posibilita conocer con detalle diversos aspectos sociopolíticos, económicos o tendencias culturales, así como el sentir de la población con respecto a importantes hechos clave que estaban aconteciendo, tales como las guerras almagristas, la rebelión pizarrista, los desatinos y corruptelas de los gobernantes y la elite encomendera, el recién descubierto Potosí, o la dramática situación de los naturales. De este modo, nuestro propósito será tanto observar dichos aspectos, de la mano de los escritos de Medina, como evaluar la relevancia de estos como manifestación de literatura satírica colonial.

Aprovechamos para señalar que no es nuestro objetivo realizar un estado de la cuestión y análisis exhaustivo de los aspectos literarios o lingüísticos de la obra de Medina, lo que, por otro lado, escapa de las posibilidades y límites de este texto. No serán examinados con detalle los apasionantes textos llenos de figuras retóricas, modismos e incluso quechuismos. Dados nuestros límites, la muestra de la obra de Medina será necesariamente parcial y con mayor énfasis al tema de la actuación de La Gasca en los repartos, aunque no dejaremos de llamar la atención sobre otros temas de interés que, consideramos, suponen sugerentes y prometedores caminos para futuras investigaciones desde la historia, la literatura u otras disciplinas.<sup>3</sup>

1 Entre los múltiples trabajos sobre la rebelión Pizarrista destacan Lohmann-Villena, 1977; Bataillon, 1962; Drigo, 2006; Salinero, 2017; Lorandi, 2002; Merluzzi, 2006; Angeli, 2012; Ramírez, 2020. Asimismo, son vitales los cronistas de las Guerras civiles como Calvete de la Estrella, 1963 [ca. 1566]; Gutiérrez de Santa Clara, 1963 [1544-1548]; Garcilaso de la Vega, 1944 [1617]; Cieza de León, 1991-1993 [1553]; López de Gómara, 1941 [1552]; Borregán, 1948 [ca. 1565]. Finalmente, Pérez de Tudela, 1964, recopila cartas pertenecientes a los protagonistas del conflicto.

2 Varios rebeldes que fomentaron y participaron de revueltas, como la de Sebastián de Castilla y Girón, habían formado parte de la rebelión Pizarrista. Salinero, 2017, cap. 5.

3 Para la consulta de la obra de Medina remitimos al trabajo de Pérez de Tudela (1964) o a la edición crítica de Navarro Gala (2020).

## El desvergonzado Alonso de Medina. Un acercamiento a su trabajo y vida

En 1549, Alonso de Medina, refugiado en el Monasterio de Santo Domingo de Arequipa, escribía a Pedro de La Gasca quejándose amargamente sobre la injusta situación que estaba atravesando, ya que a pesar de haber apoyado al bando real durante el alzamiento pizarrista, no solo no había sido recompensado como él esperaba, sino que el Pacificador había ordenado su persecución y castigo: meterle «en un navío atado a buen recaudo con grillos y cadenas» o, en caso de no haber barcos, ahorcarle. Medina señalaba que el motivo eran las misivas que había enviado al licenciado La Gasca. Sin embargo, en un intento de evitar tan fatídico destino, Medina le escribía, nuevamente, solicitando perdón y alguna merced. A cambio ofrecía información de los delitos de sus vecinos arequipeños y otros habitantes del virreinato: «bien se yo que si V. S. me diese comisión, V. S. se maravillara dello y dijera que era más de lo que Medina hablaba».<sup>4</sup>

La información que tenemos acerca de Alonso de Medina es escasa, ya que no aparece en los principales diccionarios o estudios biográficos de conquistadores tales como lo de José Antonio del Busto, Manuel de Mendiburu, o James Lockhart, por lo que creemos que no habría estado presente en los principales acontecimientos bélicos o tenido una participación destacada. Asimismo, no creemos que Alonso de Medina sea un pseudónimo, ya que en las cartas donde solicita mercedes consta dicho nombre.<sup>5</sup> Son sus escritos los que nos permiten conocer más, como que sabía leer, escribir y que tenía un mordaz talento para denunciar las injusticias que asolaban el territorio peruano. Desafortunadamente, desconocemos su contexto social lo que nos podría ayudar a entender aspectos como sus influencias literarias.

Medina apenas hace declaraciones sobre su vida personal. Parece que no estaba casado, ya que solicitaba una tutoría en forma de matrimonio con una viuda encomendera, aunque declaraba que tenía varios hijos, seis, presumimos que ilegítimos.<sup>6</sup> Respecto a su participación política y militar, indicaba que había pertenecido a la facción almagrista.<sup>7</sup> De ser así, su llegada al territorio peruano se habría producido entre mediados y finales de la década de 1530. En el catálogo de pasajeros hay varios Alonso de Medina y coincidimos con Tormo y Woiski que señalan que podría ser hijo del jurado Fernando de Medina y Catalina Sánchez, natural de Sevilla, quien salió a Perú el 3 de junio de 1534.<sup>8</sup>

Medina, también informaba de su servicio bajo las órdenes de Hernando de Almonte e indicaba haber apoyado a La Gasca durante la sublevación pizarrista declarando haber recibido solo una merced de «ocho anaconas [sic yanaconas], que habían salido inciertos, debido a malas cuentas».<sup>9</sup> También indicaba que su padre y un hermano habían fallecido en los recientes enfrentamientos con el virrey Núñez de Vela. No sabemos hasta qué punto esa información es veraz o formaría parte de un discurso. Asimismo, Tormo y Woiski señalan que tenía otros dos hermanos realistas que no habían recibido las mercedes correspondientes. Nosotros consideramos que Medina, usaría «hermano» como sinónimo de compañero y no estaría aludiendo a consanguíneos: «dárle V.S.

4 Carta de Alonso de Medina a Pedro de La Gasca, *ca.* 1549, The Huntington Library, Pizarro-La Gasca Collection, San Marino, California (en adelante THL, PGC), f. 886. THL, PGC, f. 41r. En ella señalaba que llevaba ya un mes largo refugiado allí «por un mandamiento que vino de vuestra señoría»

5 Medina utiliza el anonimato o pseudónimos al denunciar los atropellos de La Gasca en el resto de sus escritos. Ejemplo de ello es su firma como «el gato de Cerón el escribano».

6 En una misiva señalaba que tenía cinco hijos a los que sustentar, mientras que en otra posterior señala que son seis. Puede que un hijo haya nacido en ese periodo, aunque no descartamos que sea parte de su retórica para justificar su necesidad. Carta de Alonso de Medina a La Gasca, Arequipa, *ca.* 1549, THL, PGC, f. 18.

7 Carta de Medina a Pedro de La Gasca, *ca.* 1549, THL, PGC, f. 31. En uno de sus escritos, Medina realiza una vehemente defensa de los almagristas y condena al clan Pizarro, particularmente a Hernando asesino de Almagro. Censura también a varias autoridades como el licenciado Gama o el gobernador Vaca de Castro por la ejecución de Diego de Almagro «el Mozo». Este texto es de gran importancia para el análisis del conflicto almagrista, junto con otras crónicas y documentos del periodo (Carta de Alonso de Medina a Pedro de La Gasca, Arequipa, *ca.* 1549, THL, PGC, ff. 31-35).

8 Archivo General de Indias, Sevilla (AGI), Contratación, 5536, l. 2, f. 207. Navarro Gala (2019, 182; 2020, 65) señala que es muy posible que sea andaluz por sus confusiones seseo-ceceos.

9 Carta de Alonso de Medina a La Gasca, Arequipa, *ca.* 1549, THL, PGC, f. 18. Señalaba que por acudir a S. M. había perdido una petaca con 6.000 pesos de escrituras por cobrar, declarándose pobre y con deudas.

los poderes de perdonar la muerte de mi padre y la muerte de mi hermano, y el robo del otro, y el agravio que le hicieron al otro, y la injusticia al otro».<sup>10</sup> En cuanto a su ocupación habría sido mercader sobre fianzas, oficio con el que «mal daba de comer a sus seis hijos».<sup>11</sup> Como conocedor de los entresijos comerciales solicitaba la concesión de un oficio de fiel ejecutor en Arequipa, Cuzco y Potosí o ser corredor de lonja en dichas ciudades.

La naturaleza de los negocios de Medina le habría llevado por varias ciudades, permitiéndole conocer a los principales vecinos que más tarde serían acusados en sus escritos. Sin embargo, parece que en la ciudad donde más tiempo había residido y de la que más información poseía era Arequipa, donde se hallaba refugiado.<sup>12</sup> Según explicaba Medina, todo se habría detonado cuando algunas de las cartas que dirigía a La Gasca, habían sido abiertas y leídas por varios vecinos, entre los que estaba el alcalde.<sup>13</sup> Debido a las acusaciones de las que eran objeto, muchos habían querido atacarle:

Los vecinos a gritos tras de mi diciendo que yo escribía dellos sus males que hacen robos y agravios en esta cibdad, así a los indios como a los españoles, como a pobres, como a ricos [...], y viene Luque y llama a cabildo, y juntanse todos y abrenlas y leenlas y publicanlas, y dice Cornejo que él dará dos mil pesos y que me saquen y me azoten; dice Martín López que él dará dineros y que vengan a sacarme; dice Noguero de Ulloa que me ahorquen y que él dará dineros [...] el capitán Cáceres y los demás, con sus votos y pareceres dicen que no.<sup>14</sup>

Lo que no sabemos es si el delito de Medina eran solo sus escritos o si también había sido acusado de secundar a Pizarro. No descartamos esta posibilidad, ya que Medina señalaba que el licenciado Andrés de Cianca estaba involucrado en su persecución y este había sido uno de los encargados de listar y condenar a los rebeldes.<sup>15</sup> Quizás por eso Medina señalaba que se había ordenado su destierro y la incautación de tres partes de su hacienda.<sup>16</sup> De lo que no nos queda duda es del monumental enojo de los vecinos arequipeños y de La Gasca cuando los textos de Medina, llenos de duras acusaciones, llegaron a sus manos.

### Sobre la obra de Alonso de Medina

Se han conservado diez cartas de Alonso de Medina dirigidas a Pedro de la Gasca solicitando mercedes, y siete escritos, que han sido calificados como *memoriales*, en los que el autor osaba denunciar con poca mesura la, en su opinión, nefasta actuación del Pacificador, así como los supuestos delitos de un gran número de conquistadores y encomenderos del virreinato peruano. Medina incluso se había permitido realizar una caricatura, quizás la primera de corte político de la que tenemos constancia en Perú, retratando los ilegales negocios entre La Gasca y el arzobispo Jerónimo de Loayza, y que veremos más adelante con mayor detalle (Figura 1). Toda esta documentación habría sido producida durante el citado encierro en el monasterio. Desafortunadamente, las cartas enviadas previamente a La Gasca, y otros escritos, no habrían sobrevivido.

La primera transcripción de la obra de Medina fue realizada por Juan Pérez de Tudela y recogida en su trabajo *Documentos relativos a don Pedro de La Gasca y a Gonzalo Pizarro*.<sup>17</sup> Todas las transcripciones, incluidos los textos de Medina, están basadas en copias de los originales realizadas en el siglo XIX por distintos amanuenses y conservadas en el archivo de la Real Academia de la

10 Carta de Alonso de Medina al Licenciado La Gasca, ca. 1549, THL, PCG, f. 31.

11 Carta de Alonso de Medina al Licenciado La Gasca, Arequipa, 1549, THL, PGC, f. 18.

12 Carta de Alonso de Medina al Licenciado La Gasca, Arequipa, 3 de mayo de 1549, THL, PGC, f. 25.

13 Dichas misivas no han sido conservadas por lo que desconocemos con detalle su contenido.

14 Medina habla del escribano y encomendero Alonso Luque, los encomenderos arequipeños Miguel Cornejo y Noguero de Ulloa, el regidor Martín López Carvajal y el capitán Alonso de Cáceres. Para ampliar, véase Cook y Cook, 1992.

15 Carta de Alonso de Medina a Pedro de La Gasca, ca. 1549, THL, PGC, f. 41r.

16 Carta de Alonso de Medina a Pedro de La Gasca, Arequipa, 20 de abril de 1549, THL, PGC, f. 9.

17 Pérez de Tudela, 1964.

Historia de Madrid. Los originales están en la Huntington Library (San Marino, California) y Pérez de Tudela se habría ayudado de un microfilm para comprobar si su copia era correcta. El autor indicaba que desconocía las circunstancias en las que los documentos originales habían llegado a ser propiedad de la Huntington Library. Es Clarence Haring quien arroja luz al respecto de dicha cuestión.<sup>18</sup>

Después de la muerte de La Gasca sus papeles, que estaban en el convento de San Bartolomé de Cuenca (Valladolid), fueron trasladados a Madrid. Por otra parte, según el historiador Rafael Loredó, a finales del siglo XIX, Marcos Jiménez de la Espada habría tomado prestados dichos documentos relativos a La Gasca y Pizarro de la Biblioteca de Madrid. El historiador se los llevó a su casa para trabajar con ellos, sin embargo, su muerte acaeció antes de concluir la labor. Tras su fallecimiento, en 1925, los herederos encontraron esta documentación entre sus pertenencias y la vendieron sin conocimiento de la Biblioteca Nacional a los Maggs Bros., responsables de una de las librerías anticuarias más antiguas del mundo, e intermediarios del Sr. Huntington.

Como señalamos, en 1964, Pérez de Tudela fue el primero en transcribir la obra de Medina, sin embargo, esta no fue objeto de análisis. Asimismo, su reproducción estaría incompleta ya que omite, entre otros, la mención o reproducción de la caricatura, algo incomprensible, debido a su particularidad e importancia.<sup>19</sup> En 1978, Leandro Tormo y Segismundo Woyski, se ocuparon con mayor detalle de Medina y su producción.<sup>20</sup> Sin embargo, los autores se limitaron, básicamente, a resumir el contenido de cada texto sin un correspondiente análisis crítico. Por su parte historiadores como Manfredi Merluzzi o Gregorio Salinero han considerado esta figura al hacer un análisis de la pacificación del Perú. Ambos, en sus excelentes análisis sobre la pacificación de La Gasca, utilizan extractos de la obra de Medina para ilustrar su descontento hacia el Pacificador, aunque no se detienen en detallar ni analizar su producción documental.

También desde la literatura y los estudios culturales encontramos trabajos sobre Medina, siendo el más destacado el de la lingüista Rosario Navarro, quien tiene dos trabajos: un artículo en el que hace una aproximación a los textos y una breve monografía, publicada un año después, con una cuidada edición de estos.<sup>21</sup> Aunque la autora realiza una breve contextualización histórica, lo que realmente destaca es el riguroso estudio filológico y su valiosa transcripción. Navarro privilegia el análisis lingüístico sobre otros aspectos, como su importancia como fuente histórica del periodo —particularmente para los repartos de La Gasca—, aspecto central de nuestro estudio.<sup>22</sup> Finalmente, Iván Reyna, problematiza sobre posibles rastros de un temprano «sentimiento criollo» en la obra de Medina, siguiendo lo sugerido por José Antonio Mazzotti con respecto a la existencia de un protocriollismo y considerando que el indigenismo de Medina sería una característica de este, opinión que no compartimos como explicaremos más adelante.<sup>23</sup>

Respecto a la tipología, fue Pérez de Tudela, quien dividió su obra en cartas y memoriales, clasificación acogida por el resto de autores mencionados. Tormo y Woyski, si bien mantienen la denominación de las misivas, cuestionan la de los memoriales y los denominan «ensayos críticos» con ataques a La Gasca y dirigidos a la *Justicia Divina*. Sin embargo, en sus conclusiones se retractan aduciendo que el ensayo es un género literario posterior, pero que el término memorial es «demasiado nebuloso».<sup>24</sup>

18 Haring, 1954.

19 Si es cierto que Pérez de Tudela se apoyó de la documentación original, debió ver el dibujo.

20 Tormo Sanz y Woyski, 1978.

21 Navarro Gala, 2019; 2020.

22 La autora respeta la identidad gráfemica original. En caso de regularización, ofrece notas del original. En un apéndice recoge indigenismos, para lo que ha tenido la ayuda del destacado lingüista Rodolfo Cerrón-Palomino. Asimismo, Navarro Gala (2020) no califica en ningún momento a los escritos como satíricos.

23 Reyna, 2016.

24 Concluyen indicando que sus escritos parecen ensayos histórico-sociales de un escritor de protesta. Tormo Sanz y Woyski, 1978, 1358.

Para Rosario Navarro Gala «los diálogos podrían caer bajo el marchamo de memorial en la época en que fueron escritos».<sup>25</sup> Justifica su aseveración basándose, según señala, en rasgos dictaminados por la ciencia diplomática, como haber sido realizados por el solicitante, tener introducción y dirigirse al destinatario a través de un vocativo solicitando mercedes. Siguiendo el trabajo de la filóloga Micaela Carrera sobre el tema, Navarro señala que los textos de Medina tendrían carácter petitorio y los incluye en el género argumentativo suasorio. La autora concluye que el rubro de memoriales albergaría documentos de diversa constitución, lo que explicaría «la ausencia del nombre del destinatario, fecha y rúbrica, ya que en muchas ocasiones eran entregados en mano».<sup>26</sup>

Por nuestra parte, si bien estamos de acuerdo en considerar las cartas como tales, y las insertaríamos en el ámbito de la solicitud de mercedes, discrepamos de la calificación del resto de textos como *memoriales*. No encajarían en dicha categoría por diversos motivos, siendo el principal que, en este ámbito de gracias, el memorial era un escrito en que se pedía una recompensa, alegando los méritos para ello. Su definición en el diccionario de autoridades apunta a tal fin al señalar que sería «el papel o escrito en que se pide alguna merced o gracia, alegando los méritos o motivos en que funda su razón».<sup>27</sup> Victoria Sandoval, en su estudio sobre la materia, indica que la fundamentación de los memoriales tendría, precisamente, su importancia a efectos de prueba de la causa meritoria. Esto se puede observar en la obra de Salustiano de Dios sobre las gracias regias, en la que el autor diferencia entre ambos términos (petición y memorial), señalando que el memorial era «el papel que recogía la relación de las diversas peticiones dispuestas y numeradas para la consulta entre sus miembros y con el monarca».<sup>28</sup>

Consideramos que los denominados *memoriales* de Medina serían más bien textos de carácter satírico, entre los que hallamos incluso breves autos teatrales, destinados a censurar la actuación de La Gasca, a través de recursos como diálogos entre personajes alegóricos, en este caso la *Justicia Divina y Terrenal*, o las *Ciudades* del virreinato peruano. Reiteramos que solo las denominadas *cartas* por Pérez de Tudela formarían parte del campo de solicitud de mercedes.

Respecto a lo indicado por Navarro, en cuanto que los llamados *memoriales* tendrían un carácter petitorio, que se reflejaría en verbos como pedir, rogar o suplicar, consideramos que dichas expresiones serían más bien parte de una retórica y recursos literarios como el lamento y súplica, o la *captatio benevolentiae*. Tampoco creemos que Medina planeara entregar dichos textos en mano a La Gasca. Lo que no descartamos es que hubieran podido llegar a esparcirse por Arequipa y otras ciudades del virreinato, a imagen de otros libelos satíricos. Es así que nuestra propuesta sería mantener la denominación de cartas y modificar la de memoriales por manuscrito y añadir su temática para su identificación.

### ¿Un autor satírico de protesta política?

La práctica de la sátira en la América colonial se remonta a los orígenes de la conquista.<sup>29</sup> Para el territorio peruano, el primer exponente conocido sería Mateo Rosas de Oquendo, quien, al igual que Medina, fue un conquistador, aunque esté sí premiado con una encomienda en Tucumán. Su poema más conocido es la *Sátira hecha a las cosas que pasan en el Perú, año de 1598*, en el que, a través de recursos como el tópico del *mundo al revés* denuncia una caótica y corrupta Ciudad de los Reyes.<sup>30</sup>

25 Navarro Gala, 2020, 44.

26 Agrega que los destinatarios de sus diálogos serían múltiples. Navarro Gala, 2020, 44-46, concluye señalando que Pérez de Tudela no se equivocó por completo al calificar como memoriales los textos, aunque sí al calificar el resto de la documentación como cartas sin más especificación.

27 *Diccionario de Autoridades*, 1734, t. IV, s. v. «memorial».

28 Sandoval, 2013, 403.

29 Pedro Lasarte pone como ejemplo los pasquines y libelos contra Hernán Cortés. Lasarte, 2006, 25. Véase también Lasarte, 2005.

30 Lasarte, 2006, 25.

Otro temprano autor colonial sería Juan del Valle y Caviedes, quien vivió y censuró la Lima del siglo XVII a través de una prolífica serie de textos no solo satíricos, ya que escribió poemas de diversa temática.<sup>31</sup> En su obra más conocida, *Diente del Parnaso*, ataca y censura diversos personajes limeños como los médicos o abogados, lo que para Carlos Cabanillas, estaría motivado más por cuestiones personales que por seguir la tradición de literatura satírica hispánica.<sup>32</sup> También al siglo XVII pertenecerían tres censores analizados por Guillermo Lohman-Villena en su trabajo sobre inquisición y sátira política, quienes cuestionaron la actuación de los virreyes, marqués de Mancera y conde de Alba, y otros funcionarios a través de poemas satíricos que circularon clandestinamente a modo de libelos.<sup>33</sup> Consideramos que a esta lista deberíamos sumar el nombre de Alonso de Medina cuya obra, particularmente sus escritos anónimos dedicados a censurar las acciones de La Gasca, y gran parte de la elite encomendera, tendría características que la situaría en ese ámbito como veremos a continuación.

Antes de comenzar, sería de utilidad aproximarnos al concepto de sátira, el cual ha sido definido como una composición en verso o prosa, cuyo objeto sería censurar o ridiculizar a alguien o algo. Para Linda Hutcheon su finalidad sería corregir, «vicios e ineptitudes del comportamiento humano ridiculizándolos», siendo dicha intención correctora ingrediente central.<sup>34</sup> Hodgart, añade que, de los posibles temas de la sátira, el más destacado sería la política, lo que acarrearía más «peligros y compensaciones». Para «denunciar, exponer o ridiculizar, el vicio, la tontería, las injusticias o los males», se haría uso de herramientas como el sarcasmo, la ironía, o el ridículo.<sup>35</sup>

Por su parte, en su *Lima Satirizada*, Lasarte señala que la definición de sátira sería una discusión irresuelta de larga data, tanto en sus aspectos formales como temáticos, ya que esquivaría la posibilidad de «una fijación transhistórica o descontextualizada».<sup>36</sup> Ignacio Arellano, en su trabajo sobre poesía satírica clandestina, coincide sobre esta dificultad de definición y propone el uso del término *literatura satírico-burlesca* para referirse a aquella en la que coexistiría una intención censuradora con el estilo burlesco,<sup>37</sup> y que procedería de un «alarde estilístico» compuesto por juegos de palabras, caricaturas, chistes, léxico coloquial, vocablos extranjeros o figuras retóricas, entre otros.<sup>38</sup>

Al observar la obra de Medina, podemos observar que sus escritos, particularmente los mal llamados *memoriales*, cumplirían con las premisas expuestas. Tanto su temática, como su intención correctora/censuradora, y las herramientas empleadas para llevar a cabo su cometido —como los juegos de palabras, la hipérbole, la parodia, ironía o ridiculización e, incluso, las caricaturas—, la insertarían en el campo de la literatura satírica, aunque consideramos que, en su caso, la actitud ética o moral prevalecería sobre la burla. Finalmente, sus textos presentarían otra de las principales características de la sátira política: una dimensión pragmática, estrechamente ligada a circunstancias históricas concretas, y combinada con críticas más generales.<sup>39</sup> Es así que abundarían y convivirían alusiones, referencias y acusaciones universales por temas como la codicia, ineptitud, necesidad o crueldad de los gobernantes, junto con otras referencias particulares, las cuales serían de extrema utilidad para el análisis histórico.

31 Lasarte, 2006, 25.

32 Cabanillas *et al.*, 2020, 18; Valle y Caviedes, 1990 [1680-1696].

33 Lohman-Villena, 1999.

34 Hutcheon, 1981, 173-179.

35 Hodgart, 1969, 7. En la misma línea se posiciona, Rosario Cortés (1986) al señalar que su intención sería «atacar los vicios humanos ridiculizándolos».

36 Lasarte, 2006, 26.

37 Por su parte, Pedro Lasarte (2006, 21), añade que las obras satíricas podrían tener además de una visión burlesca, un objetivo y tono moralizante como la citada sátira sobre Lima de Juan del Valle y Caviedes.

38 Arellano (2023, 12) añade que uno de los rasgos esenciales de estas obras sería la anonimidad. En el caso de Medina, sus mal llamados memoriales, las más satíricas de sus obras, serían anónimas. Entendemos porque no en las cartas que pide mercedes, aunque su tono censurador sigue presente.

39 Arellano, 2023, 37. Lasarte, 2006. Cabanillas *et al.*, 2020, 20.

El recurso a los personajes históricos permitiría al autor satírico establecer un vínculo inmediato con la sociedad limeña en general, además de que dichas circunstancias concretas serían tanto el motivo del origen de estas obras como su hilo conductor.<sup>40</sup> Asimismo, estas referencias serían, también, evidencia del extenso conocimiento de los autores satíricos «de las interioridades del poder», tal y como señala Arellano, que añade que «gobernantes incapaces, ladrones, soberbios, indignos» hallarían representación reiterada en este tipo de obras, algo que también caracterizaría la obra de Medina.<sup>41</sup>

Estas alusiones particulares, que normalmente se realizan de forma velada, podrían causar problemas para identificar a los protagonistas o el sentido de lo dicho. Solo un conocimiento profundo del contexto permitiría al lector entender todas las referencias. Un ejemplo lo podemos encontrar en la obra de Medina cuando, al criticar los malos tratos de las encomenderas a sus naturales, se lamenta de que: «están viudas en este pueblo gordas y frescas, cargadas de indios y oro y plata, y llamando a los naturales perros, que sois mis esclavos, matándolos por mucho maíz [...] mordiéndoles las narices, sacándoles de cuajo las orejas y matándolos a chapinazos».<sup>42</sup> Medina, seguramente, se está refiriendo a Ginesa Guillén, encomendera arequipeña, acusada de malos tratos a sus encomendados, y solo un conocimiento de la sociedad arequipeña de este periodo permitiría a los lectores de Medina, coetáneos o actuales, identificarla.<sup>43</sup>

## Denuncia y sátira frente a repartos fraudulentos

Como hemos señalado, uno de los más duros críticos de la actuación de La Gasca, especialmente en los repartos, fue Alonso de Medina. A través de atrevidos textos con ingeniosos dichos populares y exaltados diálogos, unas veces entre la *Justicia Divina* y la *Justicia Terrenal*, y otras entre las principales ciudades del virreinato peruano, Medina realizó duras acusaciones y reproches al Pacificador, varios encomenderos, e incluso al arzobispo de Lima. Para comprender de manera contextualizada su obra realizaremos un breve acercamiento a la citada rebelión pizarrista y los repartos de La Gasca.

Aunque creadas en 1542, no fue hasta 1544, que los encomenderos se unieron contra la aplicación de las *Leyes Nuevas* en un levantamiento liderado por Gonzalo Pizarro. Ante la nefasta situación, y aun antes de conocer la muerte del virrey Núñez de Vela<sup>44</sup>, la Corona convocó una junta en la que dos posiciones se enfrentaron. Por un lado, los partidarios de una contundente acción marcial pedían dar un castigo ejemplar a los rebeldes, que sirviera de aviso frente a futuros alzamientos. La otra posición, abogaba por el envío de un letrado negociador, capaz de pactar con los renegados sin un excesivo derramamiento de sangre perjudicial para la Corona.<sup>45</sup> Tras varias deliberaciones, prevaleció la segunda opción, y el elegido para llevarla a cabo fue Pedro de La Gasca, sacerdote y visitador del reino de Valencia.<sup>46</sup>

Para facilitar su cometido, La Gasca fue investido con diversos poderes que le autorizaban, entre otros, a castigar civil y criminalmente o a usar de manera ilimitada el Tesoro Real.<sup>47</sup> Pero la concesión más importante fue un perdón general que dependía de su discernimiento, lo que

40 Cabanillas *et al.*, 2020, 20.

41 Arellano, 2023, 37.

42 Escrito de Alonso de Medina, Diálogo entre las ciudades del virreinato peruano, ca. mayo de 1549, THL, PGC, f. 45.

43 Por ejemplo, Rosario Navarro (2020, 106) en su edición crítica no identifica esta referencia.

44 Las disposiciones iniciales contemplaban el apoyo al virrey Núñez de Vela si el territorio ya estaba pacificado, o su relevo en caso contrario.

45 Carta de Felipe II a Carlos V, 30 de junio de 1545, en Pérez de Tudela, 1964, II: 398-399.

46 Al abogar por la negociación se tuvo en cuenta la experiencia y capacidad militar de los sublevados. Pérez de Tudela, 1964, I: 11. Respecto a la elección de Gasca, fue decisiva la influencia del poderoso secretario de Carlos V, Francisco de los Cobos, con quien mantenía una estrecha relación. Sobre La Gasca, véase Hampe, 1989.

47 Carta del Emperador a La Gasca, Véneto, 16 de febrero de 1546, THL, PGC, ff. 862-863 y 866.



facilitaba enormemente la negociación.<sup>48</sup> Los resultados no se hicieron esperar y en poco tiempo un gran número de rebeldes abandonaron las filas pizarristas, entre ellos algunos de los encomenderos que más habían apoyado el levantamiento, como Diego de Mora, Lorenzo de Aldana o Pablo de Meneses.<sup>49</sup> El licenciado, incluso, intentó seducir a Gonzalo, pero este se negó a deponer sus armas convencido de la legitimidad de su actuación.<sup>50</sup> Aunque muchos abrazaron el bando real inmediatamente, algunos esperaron a la batalla final de Jaquijahuana (9 de abril de 1548). Según narran las crónicas, al inicio hubo una desbandada protagonizada por algunos de los más cercanos colaboradores de Pizarro, como el oidor Diego Vásquez de Cepeda o el capitán Sebastián Garcilaso de la Vega, padre del célebre cronista.

A pesar de que Guillermo Lohmann señala que fueron «convicciones inmutables», como un sentimiento monárquico y el respeto a Carlos V como representante legítimo del poder, los que facilitaron el triunfo de La Gasca,<sup>51</sup> nosotros consideramos que habría primado el oportunismo de los encomenderos en la defensa de sus privilegios. El perdón que portaba el Pacificador cambiaba radicalmente un conflicto que se prolongaba más de lo previsto y cuyas necesidades estaban minando los recursos de los involucrados. Suponía una oportunidad única de evitar represalias, ya que permitía volver al bando real sin castigo, incluso a los que habían participado en el asesinato de Núñez de Vela.

Hay que considerar que este habría sido un proceso simbiótico en el que la Corona también se beneficiaba acabando un peligroso conflicto en ultramar por vía pacífica y sin excesivos costos materiales. Del mismo modo, se lograba desarticular el poderoso núcleo pizarrista, asunto prioritario para la Corona.<sup>52</sup> Finalmente, las negociaciones de La Gasca garantizaban el apoyo vital de la élite encomendera, compuesta por conquistadores y figuras clave de la sociedad e instituciones políticas coloniales.

La Gasca persiguió y castigó a los sospechosos de colaboracionismo pizarrista a lo largo de todo el territorio peruano.<sup>53</sup> Asimismo, aunque con gran demora, procedió a cumplir con las promesas de mercedes a quienes le habían ayudado a derrotar al rebelde. Sin embargo, el número de encomiendas disponibles, la merced más deseada, era mucho menor al de aspirantes. La Gasca se enfrentaba a una quimérica tarea y Gonzalo Pizarro lo sabía, a juzgar por sus palabras al Pacificador antes de ser ejecutado: «No deseo de vos otra venganza que la que tendrá al repartir la tierra, que yo teniéndola toda jamás pude contentar de seis hombres a uno».<sup>54</sup>

Para concretar el reparto La Gasca salió el 11 de julio de 1548 desde Cuzco hacia Guaynarima, junto con el arzobispo de Lima, Jerónimo de Loayza, y el escribano Pedro López de Cazalla ante quien pasaría el reparto y que tenía registro de los pasados.<sup>55</sup> La Gasca, previamente había ordenado varios informes sobre el valor aproximado de los repartimientos vacos que podrían concederse, como las ricas encomiendas que habían pertenecido a Pizarro en Charcas.<sup>56</sup>

48 Esta facultad no fue bien vista por varios miembros de la Junta al considerar que competía solo al monarca y «era excesiva y aun peligrosa» en otras manos. Hampe, 1989, 95-96.

49 Sobre los rebeldes y las negociaciones, véase Salinero, 2017, caps. 4 y 5; Merluzzi, 2006.

50 El Inca Garcilaso de la Vega (1944 [1617]) pone estas palabras justificativas en boca de Pizarro: «En querer gobernarla como S.M lo había dicho, no pensé que erraba». Salinero, 2017.

51 Lohmann, 1982, 20.

52 Pérez-Miguel, 2020. Puente Brunke, 1992. Merluzzi, 2006.

53 Salinero, 2017. Para un estudio detallado de las sentencias y castigos, véase Salinero, 2017, cap. 5 y 6; Loredó, 1940b, y capítulo II del borrador de *Historia de Perú*, atribuido a La Gasca, AGI, Patronato, 90A, n. 1, r. 35 (2), s. f.

54 Loredó, 1941, 215.

55 Carta del licenciado Gasca al Consejo de las Indias, La Ciudad de los Reyes, 26 de septiembre de 1548, THL, PGC, ff. 280-290.

56 Los encargados fueron Gabriel de Rojas, Pedro de Hinojosa y el arrepentido Polo de Ondegardo. Platt *et al.*, 2006, 321-322. Asimismo, en mayo de 1548 ordenó una tasación de diferentes jurisdicciones del virreinato a una comisión presidida por los dominicos Jerónimo de Loayza, Tomás de San Martín, Domingo de Santo Tomás, y algunos vecinos del Cuzco. Se nombraron sesenta y dos visitadores (Zavala, 1978, 12). Finalmente, ordenó hacer relaciones de méritos de los aspirantes a las mercedes, para repartir la tierra «conforme a lo merecido y su fidelidad a S. M. mirando que no diese lugar a pleitos futuros». Carta del licenciado Gasca al Consejo de las Indias, La Ciudad de los Reyes, 26 de septiembre de 1548, THL, PGC, ff. 280-290.

El 14 de agosto, se finalizaba el reparto en el que se proveían más de un millón de pesos en rentas de repartimientos.<sup>57</sup> Dado el reducido número de encomiendas disponibles, solo un pequeño porcentaje alcanzó a conseguir una. Agustín de Zárate indica que «siendo el número de la gente más de 2.500 y los repartimientos vacos 150, estaba claro que no se podía cumplir con todos y habían de quedar casi todos descontentos».<sup>58</sup> Aunque La Gasca no confirmó encomiendas proveídas por Gonzalo anteriormente, algunos de los que pasaron al bando realista obtuvieron nuevos tributarios o conservaron los anteriores. Muchos de los que no obtuvieron repartimientos fueron beneficiados con pensiones o rentas hasta 130.000 pesos, en total. Finalmente, La Gasca hizo encomienda de yanaconas en Potosí, cuyo aprovechamiento cifró en 50.000 pesos.<sup>59</sup> Sin embargo, un gran número de participantes no recibió nada, o no lo que esperaba. Es así que el reparto originó un enorme malestar entre un gran número de los implicados en el conflicto. Mientras muchos leales no obtenían recompensa, varios rebeldes arrepentidos conservaban e, incluso, incrementaban sus repartimientos.

No es difícil intuir las razones que habrían llevado a La Gasca a obrar de este modo. Como señalamos, algunos de los principales beneficiados eran muy cercanos al clan Pizarro, como Diego de Mora, Pedro de Hinojosa, Alonso de Cáceres o Sebastián Garcilaso de la Vega. Varios de estos conquistadores, además de tener gran experiencia militar y amplios recursos económicos, disponían de importantes redes clientelares por lo que, además de haber sido vitales para derrotar a los rebeldes, podían ser susceptibles de liderar o secundar nuevos levantamientos si no eran agraciados con una encomienda o si eran despojados de las que tenían. Quedaban relegados soldados de baja extracción y/o menor influencia cuya actuación no había sido tan destacada, o que no suponían un peligro a largo plazo. En este grupo estaría Medina.

Temeroso de los problemas que suscitaría el reparto, La Gasca encomendó distribuir el monto en metálico al mariscal Alonso de Alvarado, Diego de Centeno, el provincial de los dominicos y el arzobispo Loayza, a quien, además, encargó la misión de hacerlo público, por ser «de mayor respeto y autoridad que su persona». El arzobispo recibió la misión con «conjoxa de las importunidades y pesadumbres que creía que habría de rescibir»,<sup>60</sup> aunque, cumplió con su cometido, seguramente porque, entre otros, estaba siendo beneficiado con una rica encomienda en la jurisdicción de Lima.<sup>61</sup>

La Gasca pidió no hacer público el reparto hasta seis días después de su salida del Cuzco y que, previo al mismo, se leyera una carta en la que, a modo de un Solón indiano, declaraba haber actuado «con la mayor justicia e igualdad que se pudo hacer con desvelarse de noche y de día en pensar los méritos de cada uno». El licenciado pedía que se «contentasen y satisfaciesen», incluso aquellos que no habían recibido nada, y que recordasen que «hubo menos paño de lo que él había querido para poder dar». Finalmente, prometía continuar dando mercedes, señalando que todo lo que fuese vacando sería inmediatamente proveído y que, hasta que ellos estuviesen ricos, no dejaría entrar a nadie en el territorio peruano.<sup>62</sup>

Previendo motines dio órdenes en el Cuzco, Charcas y Arequipa de que se reprimiera de manera estricta cualquier bullicio: «con la codicia inmoderada que hay en la tierra, todo es poco

57 Se calculó en un 10 % los indígenas que se encontraban en Potosí. Carta del licenciado Gasca al Consejo de las Indias, La Ciudad de los Reyes, 26 de septiembre de 1548, THL, PGC, ff. 280-290.

58 Lored, 1940a, 100. José de la Puente Brunke (1992, 141) calcula unas 274 encomiendas para el territorio peruano en la década de 1540, mientras que Lored las eleva a 338 tras la rebelión de Pizarro. Para la época toledana se habría producido un incremento y en 1570 habría 464 repartimientos.

59 Carta del licenciado Gasca al Consejo de las Indias, La Ciudad de los Reyes, 26 de septiembre de 1548, THL, PGC, ff. 280-290.

60 Carta del licenciado Gasca al Consejo de las Indias, La Ciudad de los Reyes, 26 de septiembre de 1548, THL, PGC, ff. 280-290.

61 En 1549, La Gasca, concedió a Loayza el repartimiento de «yndios yungas y serranos» de María de Escobar a pesar de las disposiciones existentes en contra de que eclesiásticos fuesen beneficiarios de encomiendas. Loayza disfrutó de la encomienda hasta su muerte en 1561, cuando pasó a la Corona. Consideramos que María fue despojada, además de la necesidad de La Gasca de encomiendas vacas, por sus estrechos vínculos pizarristas y los de su esposo. Pérez Miguel, 2020, 191.

62 Carta del licenciado Gasca al Consejo de las Indias, La Ciudad de los Reyes, 26 de septiembre de 1548, THL, PGC, ff. 280-290. Según Calvete de Estrella (1963 [ca. 1566], 181-182), para ello habría solicitado que solo se permitiese en ingreso de mercaderes o marineros en Perú, hasta que la tierra estaría «más reformada y más descargada desta gente».

para obviar la desgracia de los que no reciben nada».<sup>63</sup> Sus cálculos no fueron errados, ya que en Cuzco numerosos descontentos trataron de atacar al arzobispo. El cabecilla, un tal Francisco Hernández Girón, fue llevado preso junto a otros.<sup>64</sup> Además, a modo de castigo ejemplarizante se ejecutó a un par de hombres.

Al informar al Consejo de Indias, La Gasca, minimizaba los disturbios enfatizando, por otro lado, los satisfactorios resultados de su gestión financiera, particularmente en Potosí. Asimismo, aprovechaba su misiva para solicitar permiso para regresar a España lo antes posible, y hacía hincapié en la necesidad de un nuevo gobernante, siendo su presencia inútil, ya que en la contienda había tenido que dialogar y tener «familiar conversación» con los participantes, lo cual le había restado respeto.<sup>65</sup> El licenciado señalaba que bajo ningún concepto continuaría en Perú y amenazaba con marchar sin licencia. Deseaba abandonar el virreinato, antes que las consecuencias del reparto le alcanzasen, lo cual sería inevitable si permanecía en el territorio. En caso de un segundo alzamiento ya no disponía de herramientas de negociación. Todas las encomiendas vacas habían sido repartidas, y la Hacienda Real no permitiría un nuevo reparto pecuniario. Asimismo, sabía que, gracias a sus resultados, un alto cargo le estaba esperando.

Antes de abandonar Perú en enero de 1550, La Gasca hizo un segundo repartimiento. Ante la noticia, un gran número de soldados llegó a la capital esperando su recompensa. Sin embargo «viéndose el licenciado tan apretado y confuso de los ofrecimientos que había hecho» salió a hurtadillas dejando a los oidores un sobre sellado junto con la orden de que, al igual que en Guaynarima, el reparto no se hiciera público hasta doce días después, en previsión de posibles motines. Según el cabildo este reparto ocasionó tantas o más quejas que el primero porque «resultó acabarse la esperanza de sus pretensiones».<sup>66</sup>

Además del cabildo, otras voces se hacían eco del descontento hacia los repartos, como el cronista Francisco López de Gómara que, desde la metrópoli, indicaba que: «unos se quejaban de Gasca porque no les dio nada, otros porque poco, y otros porque lo habían dado a quien desirviera al Rey y a confesos, jurando que lo tenían de acusar en el Consejo de Indias».<sup>67</sup>

Entre esos descontentos habría personajes tan conocidos como el mariscal Alonso de Alvarado, quien fue uno de los grandes perjudicados a pesar de haber sido la mano derecha de La Gasca a lo largo del alzamiento.<sup>68</sup> Sin embargo, el más importante testimonio contra los repartos provenía de Alonso de Medina quien, incluso, dedica un pequeño auto teatral a describir lo que pudo haber sucedido en Guaynarima.<sup>69</sup> Dicha obra alegórica está protagonizada por la *Justicia del cielo* y la *Justicia de la tierra*, quienes a través de un exaltado diálogo denuncian lo acaecido. El texto comienza con una queja de la *Justicia Terrenal* por los malos tratos recibidos al querer ejercer su rol durante el reparto. La Gasca y Loayza la habrían arrojado al río Apurímac diciéndole: «agora *Justicia* vivirás ahogada y no hablaras las verdades». Tras solicitar misericordia, *Justicia* habría logrado salir del río, más no participar en el reparto, el cual, reflejando lo acaecido en realidad, se habría realizado en secreto entre el arzobispo, La Gasca, y el escribano Pedro López.<sup>70</sup>

63 Calvete de Estrella, 1963 [ca. 1566], 181-182. También envió once cargas de arcabuces a Cuzco y ordenó retirar cualquier tipo de armas particulares, las cuales debían permanecer bajo custodia.

64 Calvete de Estrella, 1963 [ca. 1566], 181-182. Respecto a Hernández Girón, «no le habían hallado tanta culpa como se creyó» por lo que lo enviaron a la capital para que los oidores se hiciesen cargo de él mientras se averiguaba su responsabilidad.

65 Calvete de Estrella, 1963 [ca. 1566], 181-182.

66 Carta del cabildo de la Ciudad de Los Reyes al emperador, participando la situación en que quedaba el Perú a la salida del licenciado Gasca, Los Reyes, 11, agosto, 1550. En Lafaye, 1999, 343.

67 López de Gómara, 1941 [1552], CLXXXVII, «El repartimiento de indios que Gasca hizo entre los españoles».

68 Dicha información, proviene de un interrogatorio que se produjo en 1550, a raíz de un pleito entre María Lezcano y Alvarado (Pérez-Miguel, 2020). En él, Alvarado responsabilizaba a La Gasca de la excesiva condena (pena capital) con la que había sido sentenciado. Interrogatorio presentado por Alonso de Alvarado, 14 de noviembre, 1545, THL, PGC, ff. 285-280.

69 Manuscrito de Alonso Medina, Diálogo entre la Justicia de la Tierra y la Justicia Divina, Arequipa, ca. mayo de 1549, THL, PCG, f. 23. Está firmado como «gato en casa de Serón [sic: Cerón] escribano».

70 Esto es señalado también por el cronista Alonso Borregán (1948 [ca. 1565]): «repartió lo que estaba vaco y dio a los indios no por méritos sino por consejo del obispo y de un Pero López».

Medina, a través de su *Justicia Terrenal*, se quejaba amargamente de la actitud de La Gasca quien habría dado mercedes «a traidores y deja traidores con indios en la tierra».<sup>71</sup> Para el autor, el reparto de Guaynarima era un despropósito lleno de injusticias y gran parte de la culpa recaería sobre Jerónimo de Loayza cuya avaricia, según Medina, sería una de sus más destacadas características. Es así que el autor retrata, satíricamente, una figura muy alejada del defensor de los naturales que describen los cronistas y otras fuentes del periodo:

Un obispo que sabe conocer la plata y el oro y está lleno de codicias, que no le hartarán con ponelle en la boca las minas de Potosí porque tiene vara y media de pescuezo [...] aunque le den todo el oro y plata que hay en la tierra no le basta porque quiere aprovecharse para llevar a la otra vida [...] que tiene dientes y quijadas, como camello muerto de hambre, como lagarto que no ha comido tres días [...] que cuando comienza a mandar no se harta.<sup>72</sup>

A través de la *Justicia Terrenal*, Medina señala que era *vox populi* que el arzobispo habría orquestado el reparto para beneficiarse, comisionando un porcentaje por cada encomienda concedida o ratificada a aquellos que mejor podían pagarla:

Y todo el enojo de este obispo que tenía conmigo era que le quitaba la contratación de lo que había de ganar en trocar las cédulas [de encomiendas] quitallas de unos y dallas a otros, y a quién daba más; esto el dicho de las gentes y no se dice nada en este mundo que no sea parte de ello, aunque no todo.<sup>73</sup>

Asimismo, en otro de sus escritos denuncia dicha venta de encomiendas:

Si aquel vino conmigo de España y a dos años que entró en la Tierra por qué tiene más mercedes que yo [...] uno porque dio dineros tiene indios, otro que tuvo una mula gorda tiene indios, otro que tuvo esmeraldas tiene indios, yo que no las tuve no los tengo.<sup>74</sup>

A lo largo de este texto sobre el reparto de Guaynarima, tanto Loayza como La Gasca son acusados, en tono satírico, por la *Justicia Terrenal* de haberse dejado seducir por las riquezas y tentaciones de los territorios peruanos: «que justicia hace, que por oro y plata perdona tantos robos, tantas muertes y tantas maldades».<sup>75</sup> Durante el reparto, ambos habrían tratado de sacar el mayor provecho pecuniario posible. El objetivo de La Gasca habría sido pacificar el territorio, sanear la hacienda, recuperar lo invertido en la empresa militar contra los rebeldes y enviar una buena remesa a España, todo lo cual sería apreciado y recompensado por la Corona.<sup>76</sup>

Por su parte, Loayza habría obtenido no solo las mencionadas comisiones, sino también las encomiendas de María de Escobar. Esto es ilustrado por Medina en una caricatura en la que representa al arzobispo Jerónimo de Loayza arrodillado frente a La Gasca mientras este le concede, de manera ilegítima, una encomienda:<sup>77</sup>

[Pedro de La Gasca]: Obispo yo hos doy este repartimiento del Reino para que seáis aprovechado antes que lo lleve el diablo todo.

[Jerónimo de Loayza]: Yo beso las manos de vuestra señoría por las mercedes hechas.

[Pedro de La Gasca]: Yo lo porné todo del lodo, y el ánima mía y la de su Señoría irán como cuervos negros de esta vida/. Que para esto vine de España a poner del lodo a naturales y a proves [sic: pobres] y a guérfanos y no para haser bien nenguno si no fuese a traidores que han espantado la burra al que no a// querido seguir sus intereses y traisiones y maldades.

71 Manuscrito de Alonso Medina, Diálogo entre la Justicia de la Tierra y la Justicia Divina, ca. 1549, THL, PCG, f. 43.

72 Manuscrito de Alonso Medina, Diálogo entre la Justicia de la Tierra y la Justicia Divina, ca. 1549, THL, PCG, ff. 43, 23.

73 Manuscrito de Alonso Medina, Diálogo entre la Justicia de la Tierra y la Justicia Divina, ca. 1549, THL, PCG, f. 43.

74 Carta de Alonso de Medina al Licenciado La Gasca, Arequipa, ca. 1549, THL, PCG, f. 29.

75 Manuscrito de Alonso Medina, Diálogo entre la Justicia de la Tierra y la Justicia Divina, ca. 1549, THL, PCG, ff. 43r-44v.

76 El propio Gasca informaba a la Corona de que se iban enviar unos 600.000 pesos de Potosí y que todo lo gastado de la Hacienda Real en el conflicto quedaba pagado gracias, en parte, a lo embargado a los rebeldes.

77 Aunque, como señalamos, antes no hay referencia a esta ilustración en la obra de Pérez de Tudela, sí ha sido reproducida por otros autores: Clarence, 1954; Lohmann-Villena, 1982, 434; Navarro Gala, 2019.

# FIGURA 1

CARICATURA DE PEDRO DE LA GASCA Y JERÓNIMO DE LOAYZA POR ALONSO DE MEDINA (CA. 1549)



Fuente: Manuscrito de Alonso Medina, *Diálogo entre la Justicia de la Tierra y la Justicia Divina*, Arequipa, ca. mayo de 1549, The Huntington Library, Pizarro-La Gasca Collection, f. 38. Fotografía de la autora.

En la caricatura se aprecia a Loayza con la indumentaria eclesiástica negra de los dominicos. La Gasca, caracterizado con el bonete propio de su dignidad eclesiástica con el que frecuentemente ha sido retratado, sostiene con una mano lo que parece ser un rosario y con la otra un báculo, muestra de sus prerrogativas. Tal y como señala Medina: «un hombre en hábito de sacerdote y con cuentas en la mano».

En el diálogo, La Gasca alega haber sido engañado por el arzobispo Loayza para hacer estos negocios, con el objetivo de reponer el dinero utilizado de la real hacienda durante su jornada:

Dice que este obispo le engañó, que él ha sido causa de venderse los naturales en pública almoneda, porque dice que le dixo S. S. lo mucho que había gastado, y que le diese el repartimiento que el llevaríalo a Cuzco, y que diese de comer a hombres que le pudiesen dar mercedes y pagar lo que ha hecho por ellos, no a gente que no tiene de comer ni camisa.<sup>78</sup>

78 Memorial de Alonso Medina, *Diálogo entre La Justicia de la Tierra y la Justicia Divina*, ca. 1549, THL, PGC, f. 38.

En varios de sus textos Medina no duda en cuestionar y censurar el método utilizado por el Pacificador, es decir, premiar a los traidores e ignorar a los leales:

Que ya sabes que cuando un muchacho es bellaco, no quiere allegarse a la madre por miedo que no lo azote, y para cogello dale un pedazo de pan. Así ha hecho el Presidente a estos honrados de estos vecinos que les ha dado pan y pasas y indios y cargos de justicia y mando sobre los leales.<sup>79</sup>

Incluso, contrapone los medios utilizados por La Gasca, con los del virrey Núñez de Vela quien, según el autor, era más justo y no habría tenido tan funesto final de haber dispuesto de un perdón general:

Dirá V. S. que ya ganó la victoria y que el virrey no supo lo que hizo por ser soberbio. Dale V. S. al virrey los poderes que trae, que perdona la muerte de mi padre, y la muerte de mi hermano, y el robo del otro, y el agravio que hicieron a otro, e injusticia a otro, y están buenos y libres, y comen y beben, y ricos que los hizo, y de esta manera se metieron debajo del estandarte. Que el pobre virrey quería castigarlo todo y dar premio a quien lo merecía.<sup>80</sup>

Este reproche es frecuente en los escritos de Medina quien, además, cuestiona el criterio del Pacificador al conceder las mercedes: «¿A dónde está tanto bueno que sirvió a S. M., muriendo por los arcabucos, huyendo noches y días porque había servido a S. M. como son obligados? ¿A dónde están estos robados de batallas sin pecar contra S. M.?». <sup>81</sup>

Ante dichas preguntas, La Gasca, a través de la pluma de Medina, trata de justificar su censurable comportamiento señalando que «por apaciguar la tierra lo hacía». <sup>82</sup> Sin embargo, para Medina el verdadero motivo sería la antes mencionada búsqueda de reconocimiento y mercedes en la península, donde le esperaba un alto cargo: «que el presidente no quiere hacer justicia, sino que no quiere, ni pretende, sino a lo que han de dar en España». <sup>83</sup> Medina reiterará la idea en otros escritos:

A los que mataron y asolaron la tierra les da lo que quieren, y más de los que quieren. Si es por ello traerlos a la liga, yo vivo contento, más no me entra que tal sea, porque conozco del señor presidente que lo hace de poco ánimo y también por acabar el viaje por lo que le han de dar en España. <sup>84</sup>

Para Medina, esta sería la verdadera razón de la actuación de La Gasca:

¿Qué es esto gran presidente? ¿Cómo podéis servir a dos señores? uno la codicia de lo que os han de dar en España, otro al mundo que es vana gloria. Entrar a España con gloria de vencimiento y no mirar lo que toca al ánima y a la de S. M. [...] Lo hace vuestra señoría por asentar la tierra y porque vuele la fama de V.S. por toda España y digan las gentes que ha puesto un reino en paz. En esto he mirado, he puesto mi juicio y parece que me ha encajado. <sup>85</sup>

Medina no se equivocaba. Tras su llegada a Sevilla, La Gasca sería recibido con los mayores honores y un año después, en 1551, recibiría la dignidad episcopal de Palencia, cargo que ocuparía hasta su muerte en 1567. <sup>86</sup>

A través del personaje de la *Justicia terrenal*, Medina llega a insinuar que incluso el gobierno de Gonzalo Pizarro habría sido más justo que el actual: «Pluguiera a Dios que no me engañara con los pasados, que mejor me trataban, aunque tiranos». Asimismo, alerta de sus nefastas y graves consecuencias, entre ellas una nueva insurrección:

79 Memorial de Alonso Medina, Diálogo entre La Justicia de la Tierra y la Justicia Divina, ca. 1549, THL, PGC, f. 37.

80 Carta de Alonso de Medina, ca. 1549, THL, PGC, f. 31.

81 Memorial de Alonso Medina, Diálogo entre las ciudades del virreinato del Perú, ca. 1549, THL, PCG, f. 45.

82 Memorial de Alonso Medina, Diálogo entre las ciudades del virreinato del Perú, ca. 1549, THL, PCG, f. 45.

83 Memorial de Alonso Medina, Diálogo entre la Justicia de la Tierra y la Justicia Divina, ca. 1549, THL, PCG, f. 43.

84 Memorial atribuido a Alonso Medina, Diálogo entre las ciudades del virreinato del Perú, ca. 1549, THL, PCG, pl. 507, f. 45.

85 Memorial de Alonso Medina, Diálogo entre las ciudades del virreinato del Perú, ca. 1549, THL, PCG, ff. 44-45.

86 Hampe, 1989.

En esta ciudad hay muchas gentes que apuestan que se ha de alzar la tierra, y lo dicen por las calles a gritos, y no hay castigo en ellos y no hay juez que lo defienda ni castigue, si no que todos desean la guerra, todos desean robar y disipar la tierra.<sup>87</sup>

Efectivamente, lo acaecido a orillas del río Apurímac sería el germen de diversos levantamientos, uno de ellos protagonizado por uno de los sospechosos de los motines del Cuzco tras la lectura del reparto, el citado Francisco Hernández Girón.<sup>88</sup> Son varios los autores que señalan que entre los que conformarían los ejércitos rebeldes encontramos varios leales olvidados buscando revancha, además de a un gran número de pizarristas castigados por La Gasca.<sup>89</sup> Asimismo, muchos de los rebeldes pizarristas que escaparon de Perú o fueron desterrados contribuyeron a propagar el contagio de la rebeldía durante las décadas de 1550 y 1560 en el norte del territorio americano.<sup>90</sup> Como ejemplo podemos señalar los exiliados a Nicaragua que participaron en un alzamiento en Panamá o los cómplices de Martín Cortés en Nueva España, que buscaron la participación de los antiguos rebeldes para su proyecto insurreccional.<sup>91</sup> Tal y como señala Salinero, «Perú, laboratorio de la monarquía, lo fue también de la rebelión».

### *Medina y el grupo encomendero*

Uno de los temas centrales en los escritos de Medina es la censura al grupo encomendero. Por un lado, Medina, no deja de recordar a la Corona de las peligrosas consecuencias políticas y militares de la actuación de La Gasca como el incremento del ya amplio poder de este grupo:

Vuestra señoría ha hecho un repartimiento malo y mal acordado y mal aconsejado y con gran cargo de conciencia y sin temor a Dios. Quitar la tierra a quien lo había servido y dar la tierra a traidores contra la corona real, dejar a tantos traidores en la tierra [...] que, si fuego había antes en poder de los traidores, más lo hay agora.<sup>92</sup>

Asimismo, Medina no duda en denunciar los delitos de varios beneficiarios de encomiendas. Este tema es central en un revelador diálogo alegórico, entre las principales ciudades del virreinato donde salen a relucir diversos encomenderos que a pesar de sus crímenes habrían conservado sus encomiendas o, incluso, recibido una nueva. Así, la *Ciudad de los Reyes* se queja de Ana Suarez, viuda del secretario de Francisco Pizarro, Antonio Picado, encomendero de Huarochirí, y casada en segundas nupcias con Sebastián Sánchez de Merlo. Medina la acusa de ser espía pizarrista y haber recibido como regalo, por parte de Pedro de Puelles, las barbas del virrey Núñez de Vela tras su decapitación.<sup>93</sup>

La *Ciudad*, también se lamenta de que en ella vive Ana Cermeño, quien habría salido a celebrar la llegada de Pizarro exclamando «vivan los serranos que nos vienen a liberar», o la encomendera María de Escobar, una de las más manifiestas pizarristas e instigadora de la captura del virrey. A esta última, varios cronistas le adjudican un papel protagónico como inspiradora del alzamiento

87 Memorial atribuido a Alonso Medina, diálogo entre las ciudades del virreinato del Perú, ca. 1549, THL, PCG, pl. 507, f. 45.

88 Aunque según La Gasca se le había dado un repartimiento de «al menos 11.000 pesos en coca, trigo, maíz y otras cosas», Loredó lo niega señalando que, por eso, tuvo capacidad de aglutinar a un núcleo de descontentos sin mercedes para realizar este y el posterior levantamiento de 1553. Loredó, 1940a, 114. Girón antes de este, protagonizó dos motines, precisamente uno después de cada reparto, de los que salió absuelto.

89 «Admitir falsas promesas como hizo el de La Gasca en Pirú», Salinero, 2017, cap. 4, n. 94.

90 Salinero, 2017, cap. 4.

91 Salinero, 2017. El autor narra cómo incluso participantes de posteriores alzamientos en Perú participaron en insurrecciones fuera del virreinato. En 1553 un procurador del istmo evocaba el caso de un comandante desterrado de Perú por ser secuaz de Sebastián de Castilla y que, en compañía de otros exiliados, incitó la citada insurrección en Panamá, donde fue condenado de nuevo en 1554.

92 Carta de Alonso de Medina a La Gasca, Arequipa, ca. 1549, THL, PGC, f. 18.

93 Ana Suarez hizo dejación de su derecho sobre la encomienda y Vaca de Castro se la otorgó en primera vida a Sebastián (1542) La Gasca (1548) y el Marqués de Cañete (1550) la ratificaron. Navarro (2020, 124) identifica equivocadamente a Sebastián Sánchez de Merlo con Luis Merlo de la Fuente.



encomendero y coautora del secuestro del virrey Blasco Núñez de Vela, que culminó con su encierro en sus casas. Durante toda la rebelión, manifestó su completo apoyo a la causa de Gonzalo Pizarro, con quien mantenía una gran amistad, no temiendo declarar que «tenía el reino pacificado, por lo que todos lo querían y lo amaban, y que estaban muy bien con él».<sup>94</sup>

Otros habitantes de los que se lamenta son veteranos conquistadores como el encomendero Mancio Sierra de Leguizamo, a quien llama «traidor en la muerte y traidor en vida»; Juan Julio Ojeda «que siendo regidor desayunaba con Pizarro»; don Pedro de Cabrera, a quien tilda de «corsario en la tierra [...] traidor en la cuna y malo en la leche»; o Tomás Vázquez, al que acusa de quedarse con su hacienda y la de Alonso de Toro.

Por su parte la *Ciudad del Cuzco*, se queja de encomenderos como ya citado capitán Garcilaso de la Vega indicando: «que con el bocado en la boca se arrepintió», haciendo referencia a su tardía incorporación al frente realista en la misma batalla de Xaquixaguana. No se libra tampoco Maldonado el rico, uno de los más conocidos y prósperos encomenderos, muy cercano al clan Pizarro y lugarteniente de Gonzalo en el Cuzco hasta su paso a filas realistas en 1547. Medina lo tacha de «traidor en la mocedad, traidor en la vejez», y lamenta que quedara con «indios, casa y descanso».

En el diálogo de Medina, otras ciudades, como *Guamanga* o *Chuquiabo*, también expresan su dolor por haber quedado pobladas por desleales por culpa de La Gasca. Incluso, *Chuquiabo* acusa al Cuzco de enviarle a esos vecinos: «Cuzco, tú me das estos vecinos [...] aunque anduvieran a buscar tan mala gente, no se hallara, que mataron a un virrey y le bebieron la sangre [...], quien no ha dejado de matar y robar quince años ha por tener indios». La ciudad acaba concluyendo que su mejor vecino sería don Martín de Guzmán, «aliviador de los sobacos y de los pies muy ligero»<sup>95</sup> y añade que, siendo esté el mejor, como serán los otros.

Finalmente, la *Ciudad de Arequipa* se lamenta de varios de sus habitantes como el encomendero Noguerol de Ulloa a quien acusa de ser un traidor y de que cuando le fue requerido servir al rey llegó tarde por estar favoreciendo a Pizarro y Francisco de Carvajal. Sin embargo, en lugar de un castigo, habría sido premiado con la encomienda de los Collaguas.<sup>96</sup> Consideramos que gran parte de los datos sobre los vecinos de dicha ciudad provendrían del escribano Antonio Cerón en cuya casa Medina decía haber residido una temporada.<sup>97</sup> Transacciones como negocios de compraventa o escrituras de traspaso, así como conversaciones relativas a dichas actividades habrían tenido lugar con él presente y, seguramente habría compartido dicha información con su colega.<sup>98</sup> Es más, en una de sus cartas el propio Medina indicaba que una irregular transacción de repartimientos había pasado delante del escribano Cerón. También consideramos, probable, que uno de los memoriales cuya letra no corresponde con la de Medina pertenezca al dicho Cerón, quien la habría redactado por su colega, aunque para ello debería haber acudido a visitarle al Monasterio. En cualquier caso, parece que estos escritos también supusieron un grave problema para el escribano, que por esa fecha (1550), renunció a su escribanía en Arequipa solicitando un reemplazo. No creemos que sea casualidad que La Gasca nombrara al sustituto, Alonso de Baldecabras.

94 Entre 1544 y 1547, Pizarro la casó con su Maestre de Campo Pedro de Portocarrero. Rosario Navarro, erróneamente indica que María llevó el trigo hacia Perú, y que habría sido recompensada con una encomienda para su marido Diego de Chávez (Navarro, 2020, 125). En realidad, la responsable de esa gesta fue Inés Muñoz. Asimismo, el esposo era Francisco de Chávez, no Diego y la encomienda era por sus propios méritos militares. Finalmente, Navarro indica que María era llamada *La Romana*, en referencia metafórica a la frase «hacer la romana» o hacer fuerza. Sin embargo, fue su determinación, digna de las matronas de la antigüedad la que acarrió el sobrenombre (Pérez-Miguel, 2020; Bromley, 1956).

95 Aliviador de los sobacos» se entiende el ladrón de bolsas.

96 Efectivamente, a pesar de secundar a Pizarro, Noguerol acabó en las filas realistas, lo que le dio acceso a la rica encomienda de Collaguas en el valle del Colca. Recordemos que Medina relataba que era uno de los que había pedido ahorcarle tras encontrar sus cartas. Carta de Alonso a la Gasca mayo, 1549, THL, PGC, ff. 41r-42v. Para ampliar sobre Noguerol, véase Cook y Cook, 1992.

97 En una de sus cartas, Medina señalaba que se había alojado en casa del escribano Antonio Cerón a quien debía 1.000 pesos. Carta de Alonso de Medina a La Gasca, Arequipa 5 de mayo de 1549, THL, PCG, f. 27.

98 Acta del Cabildo 28 de mayo, 1550. Barriga, Víctor M., 1939-1955, vol. 1, p. 284.



Desafortunadamente, dados los límites del presente estudio, no podemos profundizar en el resto de personajes acusados en la obra de Medina. Pero, queremos enfatizar, que estarían algunos de los principales protagonistas del ámbito sociopolítico del virreinato.<sup>99</sup>

### *Alonso de Medina y la defensa de los naturales*

Un destacado rasgo de los tempranos escritos de Medina es su defensa de los naturales frente a los atropellos del grupo encomendero. Para el autor, los indígenas serían las mayores víctimas del desatinado reparto, ya que a ellos les correspondería pagar de manera indirecta el dinero dado para conseguir el repartimiento: «claro está que si yo doy lo que tengo por unos indios que tengo de entrar en ellos como un lobo hambriento, sin conciencia y sin ánima, diciendo buenos dineros me contasteis».<sup>100</sup>

Medina hace referencia a avariciosas encomenderas, que no dudan en maltratar a sus naturales para conseguir metales. Como señalamos anteriormente, consideramos que el autor aludiría a Ginesa Guillén, quien fue denunciada por perpetrar malos tratos a sus indígenas, algunos de los cuales incluso llegaron a suicidarse. Ginesa era esposa de Lope de Alarcón, uno de los fundadores de Arequipa y encomendero de los Ocoña y Arones. Tras su asesinato durante el conflicto pizarrista, Ginesa le sucedió como encomendera, hasta que La Gasca la despojó de sus repartimientos que fueron otorgados a Hernando de Ribera. Comenzó un largo pleito donde fue acusada de colaboración pizarrista y malos tratos, siendo inculpada de azotar, emparedar e, incluso, quemar a varios de sus curacas. No obstante, en 1558, La Gasca ordenó restituirle sus repartimientos.<sup>101</sup> Esta y actuaciones similares son censuradas por Medina que acusa al Pacificador de vender a los indígenas «en pública almoneda como a los negros de Cabo Verde», haciendo referencia al negocio de concesiones irregulares de repartimientos.<sup>102</sup>

También la dramática situación de los indígenas en el recién explotado Potosí forma parte de las denuncias de Medina que denuncia que La Gasca habría permitido que los encomenderos los usen allí de manera fraudulenta, algo prohibido por la legislación. Medina afirma que se les cortaría los cabellos para hacerlos pasar por yanaconas con el objetivo de enviarlos a Potosí y Carabaya.

El trabajo forzado en las minas habría sido permitido por gobernantes anteriores como Vaca de Castro, quien, según Medina, «echó a minas los naturales, en que fué causa que se murieron diez mill ánimas»<sup>103</sup>. Medina le acusa de que, tras su entrada en Cuzco, empezó a «desollar los naturales, y echar [a] minas de Carabaya y a los repartimientos», algo que fue imitado por los vecinos. Asimismo, denuncia, tanto las numerosas muertes de naturales por esta causa como irregularidades fiscales, ya que acusa de no pagar el quinto de más de cuarenta mil.

Gran parte de estas denuncias están en el citado diálogo satírico entre ciudades del que reproducimos parte de lo dicho por *Potosí*:

Siendo yo agora la flor del reino por este metal que tengo en mi [...] soy la que os mantengo de plata que es infierno; yo soy la que os robo los mantenimientos y vosotras morís de hambre; yo soy la que os harto vuestras codicias de mucha plata [...] mantengo muchos bellacos y traidores y también hombres de bien y caballeros [...] Envía el señor presidente a mandar que no se consienta que los naturales de lejos caminos estén en Potosí sacando plata, fuera de su natural, cayendo la mina sobrellos, tomándolos vivos de debaxo. [...] que descubrí yo estas minas y eché este metal de mi para probes y huérfanas; veo que me lo toman las justicias y me lo sacan de mi poder y no

99 Además de los ya mencionados, algunos de ellos serían: Pedro de Cabrera, Tomás Vázquez, Juan Julio de Ojeda, Gómez de Mazuelas, Antonio de Quiñones, Hinojosa, Pancorbo, Martín de Guzmán, capitán don Baltasar, Jerónimo Costilla, Alonso de Mendoza o el licenciado Castro.

100 Carta de Alonso de Medina al licenciado La Gasca, Arequipa, ca. 1549, THL, PGC, ff. 7-8.

101 Consideramos que fue gracias al trato de Ginesa con la Corona, mediante el cual solo disfrutaría de los frutos hasta 1560 y los devolvería a la Corona, exceptuando las minas. Pérez-Miguel, 2020, 191-192.

102 Manuscrito de Alonso Medina, Diálogo entre la Justicia de la Tierra y la Divina, ca 1549, THL, PGC, f. 49.

103 Manuscrito de Alonso Medina, Diálogo entre la Justicia de la Tierra y la Divina, ca 1549, THL, PGC, f. 49.

dexan gozar dél a ningún probe. Veo que en mi Potosí se venden los naturales; veo que en mi asiento de Potosí se venden las anaconas; veo a los traidores que fueron con Carvajal y le ayudaron y favorecieron a matar cristianos y roballos y robar la tierra y destruilla. Véolos con minas, véolos con dineros, véolos leales por dar a tres mil pesos a Rojas, por dar tres mil pesos al licenciado Polo, por dar mil pesos al rey [...] Yo, como asiento de Potosí, clamo y lloro que he visto ir el mundo de traidores con mucha plata y véolos ir por leales.<sup>104</sup>

Así, aunque los naturales habrían recibido con esperanza la llegada del religioso, sin embargo, este habría estado más interesado en congraciarse con los encomenderos y en aprovechar la tan necesaria mano de obra indígena en Potosí, que en su defensa.

Medina tilda a La Gasca de hipócrita y mal cristiano «que ha echado a perder el reino y lo ha destruido [...] pensando las gentes que era cristiano y ha salido diablo, y que diablo, que los indios se espantan».<sup>105</sup> Asimismo, a lo largo de sus escritos, recuerda constantemente al Pacificador su obligación, de actuar rectamente: «de mirar el reino y no tener codicia ninguna, hacer justicia al chico y al grande, y dar a cada uno lo que es suyo, y al malo castigo con misericordia, al bueno premio, por que conozcan las gentes que es bueno servir a S. M. y guardar y temer su justicia real».<sup>106</sup> Esto, incluso, serviría de ejemplo para los naturales: «conociera que daba gallardón S. M. a quien servía como Guaynacava a sus vasallos, conociera el indio que daba pena a quien había ido contra él».<sup>107</sup>

Finalmente, Medina eleva un trágico lamento en nombre de los indígenas para recordar a La Gasca su obligación de protegerlos:

Óyenos, Señor Jesucristo que tu moriste por nosotros que el licenciado La Gasca nos vende en pública almoneda a quien da más por nosotros el que nos vende nos deja robados y disipados y el que nos compra con desquitar lo que dio no deja hijos ni mujeres ni nos dejan manta ni clavo.<sup>108</sup>

Respecto al indigenismo de Medina, no creemos que sea únicamente un sentimiento altruista el que le movía a realizar su defensa a los naturales, como han señalado otros autores en relación con un supuesto proto-criollismo.<sup>109</sup> No negamos sentimientos como empatía, lástima y compasión frente a los naturales, sin embargo, consideramos que gran parte de la defensa de Medina respondería a sus propios intereses. Aunque denuncia los malos tratos, no solicita la supresión de las encomiendas. Por el contrario, dentro del complejo marco mental del periodo, pide ser encomendero para así garantizar un correcto trato a sus encomendados.

Esta aparente dicotomía se puede hallar en la obra de autores satíricos coloniales como Rosas de Oquendo y Del Valle Caviedes. Autores como Glen Kolb han querido encontrar en la obra de este último una «actitud anti-americanista» mientras que Costigan, por el contrario, conjetura que su poesía conllevaría «una base ideológica conservadora que refleja la clase dominante de la sociedad estatal española».<sup>110</sup> Por nuestra parte, nos unimos a la hipótesis de Lasarte para quien el carácter heterogléxico de estas sátiras obedecería «no a una posición ideológica unívoca, sino más bien un registro, jocoso y polivalente, de las diversas prácticas discursivas que conformaban la realidad colonial».<sup>111</sup> El enmarque paródico posibilitaría observar la compleja construcción política del virreinato «en tensión entre el deseo de orden disciplinario y su constante desborde o desobediencia». Cabanillas suscribe esta hipótesis y añade que hechos como «la necesidad de un lenguaje

104 También Rojas y Polo de Ondegardo son acusados de estar enriqueciéndose ilícitamente en Potosí: «el capitán Rojas, que ha metido la mano hasta los sobacos, al cabo de su vejez, y toda la plata que puede allegar para el señor presidente, la allega [...] esconda este metal del licenciado Polo y su familia, que según él está lleno ya no tiene ningún contento, ni quiere ver libros ni cosa ninguna». Manuscrito de Alonso Medina, *Diálogo entre la Justicia de la Tierra y la Divina*, 1549, THL, PGC, f. 49.

105 Memorial atribuido a Alonso Medina, *ca.* 1549, THL, PGC, f. 43.

106 Carta de Alonso de Medina al Licenciado La Gasca, *ca.* 1549, THL, f. 29.

107 Manuscrito de Alonso Medina, *Diálogo entre la Justicia de la Tierra y Divina*, *ca.* 1549, THL, f. 45.

108 Manuscrito de Alonso Medina, *Diálogo entre la Justicia de la Tierra y Divina*, *ca.* 1549, THL, f. 45.

109 Reyna, 2016.

110 Lasarte, 2006. Serna Arnaiz, 2013.

111 Serna Arnaiz, 2013. Para Cabanillas, las críticas de Del Valle Caviedes estarían dirigidas a un modelo social y costumbres corruptas que posibilitarían y fomentarían, dichos actos. Cabanillas *et al.*, 2020, 18-20.

coloquial, un fuerte carácter narrativo y la utilización de recursos sencillos de fácil comprensión» en estas obras, derivarían, en gran parte, del «re-conocimiento situacional local y no de la tradición poética».<sup>112</sup>

Creemos que lo dicho sería aplicable a la obra de Medina y que, al igual que Rosas Oquendo y Del Valle Caviedes, su sátira mostraría la complejidad y contradicciones de la realidad colonial peruana. Del mismo modo, el enmarque de sus trabajos permitiría considerar un proceso de textualización que homologaría, satíricamente, la creación literaria con la vida del virreinato. Es así que su discurso con su cercanía al lenguaje del poder enmarcaría «los rumores y la risa crítica de la calle».<sup>113</sup>

### A modo de conclusión

Desconocemos que sucedió con Alonso de Medina. Si finalmente fue arrestado, llevado a galeras, expulsado de Perú o ahorcado. No sabemos tampoco si logró regresar a la que, seguramente, fuera su ciudad natal, Sevilla. Afortunadamente, parte de sus escritos no se perdieron, ya que fueron cuidadosamente guardados por La Gasca y llevados a España junto con otros importantes documentos pertenecientes a la rebelión pizarrista, como las propias misivas de Gonzalo Pizarro y sus aliados, algo, sin duda, a tener en consideración a la hora de abordar su obra. Es así como, a pesar de que, hasta el momento, sus textos han sido denostados por algunos autores, no podemos negar el indudable valor de unos manuscritos que escaparon a la censura de la época, aun conteniendo un gran número de insolentes ataques y acusaciones contra algunos de los personajes más influyentes del virreinato peruano.

Respecto al carácter satírico de la obra, en particular de los escritos anónimos, en la línea de lo señalado por Lasarte y Cabanillas para el espacio americano, creemos que sus rasgos, tanto estructurales como estilísticos y temáticos, permitirían incluirla en este género. En cuanto a su tipología, reiteramos la necesidad de repensar la clasificación dada por Pérez de Tudela, y seguida por el resto de los autores. Aunque Medina como participante en el contexto de la conquista estaba muy familiarizado con la economía de mercedes, no significa que debamos encuadrar sus manuscritos anónimos en el género petitorio. Asimismo, al igual que la sátira de Rosas su registro textual contendría diversos tipos discursivos lo que, para Lasarte, le permitiría aunar una variedad de códigos culturales normalmente polarizados.

Finalmente, la obra de Medina, al igual que la de los otros exponentes satíricos coloniales peruanos Rosas de Oquendo y Del Valle Caviedes, mostraría un fuerte carácter heteroglósico propio del género satírico, que permitiría al lector visualizar la compleja realidad del virreinato y los problemas del periodo, tales como las guerras entre conquistadores o el injusto reparto de Pedro de La Gasca que olvidó a un gran número de leales, como el mismo. En suma, con las cautelas necesarias, los manuscritos de Medina constituyen una valiosa fuente, única en su género, digna de tener en consideración a la hora de profundizar en este periodo. Asimismo, corresponderá a futuros investigadores explorar aspectos como su riqueza y particularidad formal, fruto, por otro lado, de la riqueza y particularidad del propio territorio peruano.

112 Cabanillas *et al.*, 2020, 18-20.

113 Lasarte (2006, 72) señala estas características para la obra de Rosas Oquendo. También habría que considerar que muchos aspectos en apariencia burlescos o grotescos de su trabajo podrían hacer alusión a una visión nihilista propia del Barroco, y sobrepasaría los aspectos meramente sociales. Arellano, 2023.

## Agradecimientos

Agradezco a las y los colegas; revisores y editores, cuyos atentos comentarios han permitido mejorar y finalizar el presente trabajo.

## Declaración de conflicto de intereses

La autora de este artículo declara no tener conflictos de intereses financieros, profesionales o personales que pudieran haber influido de manera inapropiada en este trabajo.

## Fuentes de financiación

Gran parte del presente trabajo ha sido posible gracias a una beca de la Huntington Library (San Marino, California). El artículo se ha finalizado como Investigadora distinguida María Zambrano del Departamento de Historia de América, Universidad de Sevilla (Ministerio de Universidades, Financiado por Unión Europea Next Generation EU).

## Declaración de contribución de autoría

Liliana Pérez Miguel: Conceptualización, Análisis formal, Investigación, Metodología, Administración de proyecto, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

## Referencias bibliográficas

- Angeli, Sergio, «“Palabras que no fueron olvidadas”: la pervivencia del discurso jurídico medieval en el alzamiento de Gonzalo Pizarro», *Revista jurídica Universidad Autónoma de Madrid*, 26, Madrid, 2012, 105-122.
- Arellano, Ignacio, *Poesía satírico burlesca de Quevedo*, Pamplona, Editorial Universidad de Navarra, 1984.
- Arellano, Ignacio (dir.), *Poesía de sátira política y clandestina del Siglo de Oro. Antología esencial*, I, Nueva York, Instituto de Estudios Auriseculares, 2023.
- Barriga, Víctor, *Documentos para la historia de Arequipa*, Arequipa, La Colmena, 1939-1955.
- Bataillon, Marcel, «Les colons du Pérou contre Charles V: analyse du mouvement pizarriste (1544-48)», *Annuaire du Collège de France*, LXII, París, 1962, 445-457.
- Borregán, Alonso de, *Crónica de la conquista del Perú*, edición y prólogo de Rafael Loredó, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1948 [orig. ca. 1565].
- Bromley, Juan, «El capitán Martín de Estete y Doña María Escobar “La Romana” Fundadores de la Villa de Trujillo del Perú», *Revista Histórica*, XXII, Lima, 1956, 122-141.
- Cabanillas, Carlos Fernando; Herrera, Arnulfo; Rodríguez, Fernando y Vinatea, Martina (eds.), *Antología de la literatura burlesca del Siglo de Oro, Burla y sátira en los virreinos de Indias. Una antología provisional*, Nueva York, Instituto de Estudios Auriseculares, 2020.
- Calvete de la Estrella, Juan Cristóbal, *Rebelión de Pizarro en el Perú y vida de don Pedro La Gasca*, Madrid, Atlas, 1963 [orig. ca. 1566].
- Cieza de León, Pedro, *Crónica del Perú*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1991-1993 [orig. 1553].
- Cook, N. David, y Cook, Alexandra, *Un caso de bigamia transatlántica*, Madrid, Anaya & Mario Muchnik, 1992.
- Cortés, Rosario, *Teoría de la sátira. Análisis del Apocolocyntosis de Séneca*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1986.

- Drigo, Ana Laura, *La gran rebelión de Gonzalo Pizarro: liderazgo y legitimidad*, Buenos Aires, Dunken, 2006.
- Garcilaso de la Vega, el Inca, *Historia general del Perú. Segunda parte de los comentarios reales de los Incas*, Buenos Aires, Emecé, 1944 [1.<sup>a</sup> ed. 1617].
- Gutiérrez de Santa Clara, Pedro, *Quinquenarios o Historia de las guerras civiles del Perú*, Madrid, Atlas, 1963 [orig. 1544-1548].
- Hampe, Teodoro, *Don Pedro de la Gasca, 1493-1567: su obra política en España y América*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1989.
- Haring Clarence, H., «The Pizarro-La Gasca Manuscript Collection in the Huntington Library», *Huntington Library Quarterly*, 18:1, San Marino, California, 1954, 409-414.
- Hodgart, Matthew, *La sátira*, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1969.
- Hutcheon, Linda, «Ironía, sátira, Parodia. Una aproximación pragmática a la ironía», *Poétique*, 45, París, 1981, 173-193.
- La Gasca, Pedro de, *Descripción del Perú (1551-1553)*, Cuzco, Centro Bartolomé de Las Casas, 1998 [orig. 1551-1553].
- Lafaye, Jacques, *Los conquistadores. Figuras y escrituras*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Lasarte, Pedro, *Lima satirizada (1598-1698): Mateo Rosa de Oquendo y Juan del Valle y Caviedes*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2006.
- Lasarte, Pedro, «La sátira en el virreinato del Perú», *Cuadernos Hispanoamericanos*, 655, Madrid, 2005, 45-52.
- Lohmann Villena, Guillermo, *Las ideas jurídico-políticas en la Rebelión de Gonzalo Pizarro*, Valladolid, Casa-Museo de Colón, 1977.
- Lohmann Villena, Guillermo, «Las Leyes Nuevas y sus consecuencias en el Perú», en Lucena Salmeral, Manuel (ed.), *Historia General de España y América*, VII, Madrid, Ediciones Rialp, 1982, 417-435.
- Lohmann Villena, Guillermo, *Inquisidores, virreyes y disidentes. El Santo Oficio y la sátira política*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 1999.
- López de Gómara, Francisco de, *Historia general de las Indias*, Madrid, Espasa Calpe, 1941 [1.<sup>a</sup> ed. 1552].
- Lorandi, Ana María, *Ni ley, ni rey, ni hombre virtuoso: guerra y sociedad en el Virreinato del Perú. Siglos XVI y XVII*, Buenos Aires / Barcelona, Universidad de Buenos Aires / Gedisa, 2002.
- Loredo, Rafael, «El reparto de Guaynarima», *Revista Histórica*, 13, Lima, 1940a, 78-124.
- Loredo, Rafael, «Sentencias contra los que participaron en el alzamiento de Gonzalo Pizarro», *Mercurio Peruano*, 21:159, Lima, 1940b, 261-264.
- Loredo, Rafael, «Alardes y derramas», *Revista Histórica*, 14, Lima, 1941, 199-324.
- Loredo, Rafael, *Los repartos*, Lima, D. Miranda, 1958.
- Merluzzi, Manfredi, «Mediación política, redes clientelares y pacificación del reino en el Perú del siglo XVI. Observaciones a partir de los papeles “Pizarro-La Gasca”», *Revista de Indias*, LXVI:236, Madrid, 2006, 87-106. <https://doi.org/10.3989/revindias.2006.i236.361>.
- Navarro Gala, Rosario, *La voz armada del soldado español Alonso de Medina (1549): diálogos y cartas*, Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2020.
- Navarro Gala, Rosario, «Los memoriales dialogados de Alonso de Medina (1548-1549): la dramatización como efecto disuasorio», *Cuadernos de la Alfal*, 11:1, Santiago de Chile, 2019, 178-198.
- Pérez de Tudela, Juan (ed.), *Documentos relativos a don Pedro de la Gasca y a Gonzalo Pizarro*, Madrid, Atlas, Archivo Documental Español, XXI, 1964, 2 vols.
- Pérez Miguel, Liliana, «Mujeres ricas y libres». *Mujer y poder: Inés Muñoz y las encomenderas en el Perú (s. XVI)*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Editorial Universidad de Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 2020.
- Platt, Tristan; Bouysse-Cassagne, Thérèse y Harris, Olivia, *Qaraqara-Charka: mallku, inka y rey en la provincia de Charcas (siglos XV-XVII)*, Lima / La Paz, IFEA / Plural editores, 2006.
- Puente Brunke, José de la, *Encomienda y encomenderos en el Perú: estudio social y político de una institución colonial*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1992.
- Ramírez Barrio, Julio, *El sello real en el Perú Colonial: poder y representación en la distancia*, Lima / Sevilla, Pontificia Universidad Católica del Perú / Editorial Universidad de Sevilla, 2020.
- Reyna, Iván, «Las cartas y memoriales de Alonso de Medina ¿Es posible hablar de un “sentimiento criollo” en el siglo XVI?», *Hipogrifo*, 4:1, Pamplona, 2016, 231-241. <https://doi.org/10.13035/H.2016.04.01.15>.
- Salinero, Gregorio, *Hombres de mala corte*, Editorial Cátedra, Madrid, 2017.

- Sandoval Parra, Victoria, «La naturaleza jurídica de la merced en la Edad Moderna», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 83, Madrid, 2013, 325-411.
- Serna Arnaiz, Mercedes, *La poesía en el Perú colonial*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2004.
- Tormo Sanz, Leandro y Woyski, Segismundo, «Los memoriales a la justicia divina de Alonso de Medina», *Actas XVII Congreso Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana*, Madrid, Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, 1978, vol. 3, 1345-1360.
- Valle y Caviedes, Juan del, *Obra completa*, Lima, Banco de Crédito del Perú, 1990 [orig. 1680-1696].
- Zavala, Silvio, *El servicio personal de los indios en el Perú*, México D. F., El Colegio de México, 1978.